Cuba: Aprueban nueva denominación para cayos de Ciego de Ávila

Image not found or type unknown

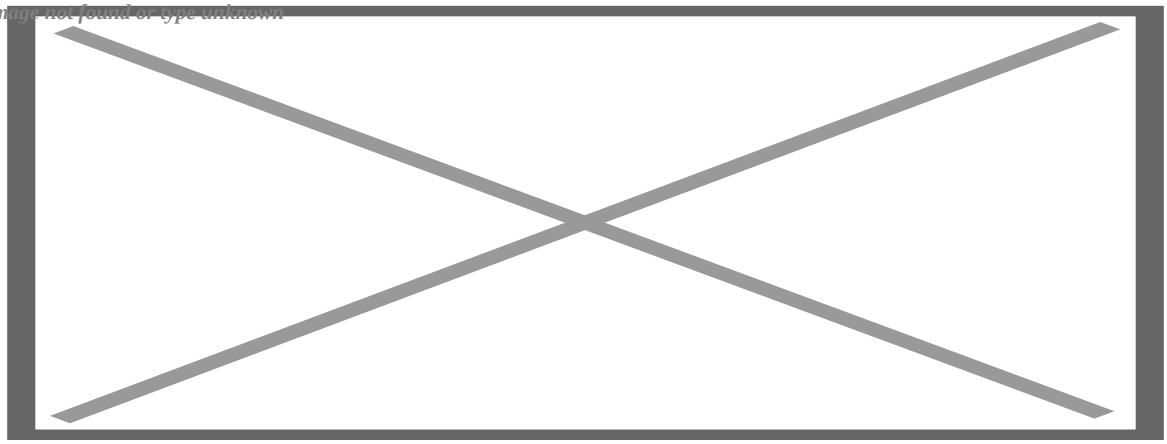

Cayo Guillermo. Foto: Starfish Resort

La Habana, 7 nov (RHC) El Consejo de Ministros de la República de Cuba aprobó como zona con regulaciones especiales, del tipo de desarrollo económico en la categoría de Territorio de Preferente Uso Turístico, a la zona denominada Cayos del Norte de Ciego de Ávila, de acuerdo al Decreto Ley 331 “De las Zonas con Regulaciones Especiales”.

Según informa la Gaceta Oficial No. 109 del 4 de noviembre de 2022, el área incluye los polígonos de Cayo Guillermo, Cayo Coco y los cayos Antón Chico, Antón Grande, Romano y Paredón Grande, los cuales en adelante se llamarán la Zona, y comprende , además, las aguas marinas al norte y entre los cayos.

Explica el texto que la zona tiene como objetivos desarrollar la actividad turística, vinculada a la vocación de sol, playa, náutica y naturaleza con un enfoque sostenible, armónico y planificado, orientado a propiciar el encadenamiento productivo y el desarrollo del municipio, elevando la calidad de vida de su población.

Como parte de la normativa también se dispusieron las regulaciones y prohibiciones que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para realizar determinadas actividades en este lugar, de las cuales el ministro de Turismo es el responsable de su control y cumplimiento.

Agrega la Gaceta que se le da la facultad al gobernador de la provincia de Ciego de Ávila para emitir el procedimiento para las solicitudes de acceso al lugar. **(Fuente: ACN)**

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/304218-cuba-aprueban-nueva-denominacion-para-cayos-de-ciego-de-avila

Radio Habana Cuba